# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 3 de julio de 2018 Número 1.612

# Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda

Sesión (019/2018/061), extraordinaria y urgente, celebrada el lunes, 18 de junio de 2018

#### Presidencia de D. José Luis Moreno Casas

## **SUMARIO**

\* \* \* \*

Presidente: don José Luis Moreno Casas.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, doña Begoña Larrainzar Zaballa, don Percival Manglano Albacar y don José Luis Moreno Casas.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don Pablo César Carmona Pascual, don Jorge García Castaño, doña Rita Maestre Fernández y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Julio Ransés Pérez Boga y doña Érika Rodríguez Pinzón.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Miguel Ángel Redondo Rodríguez.

\* \* \* \*

## <u>ORDEN DEL DÍA</u>

## Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.

Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. García Castaño, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Manglano Albacar, el Sr. Carmona Pascual y el Sr. Secretario.

Votación y ratificación de la urgencia de la sesión.

# A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

porte de 75.006,53 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Dierno de Economía y Hacienda, y Salud, Seguridad y Emergencias, y Distritos de Moncloatoraca y Ciudad Lineal).  Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. García Castaño, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Carmona Pascual.  Votación y aprobación de la propuesta.
puesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por porte de 759.880,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de pierno de Cultura y Deportes).  ina
Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Carmona Pascual. Votación y aprobación de la propuesta.
puesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por porte de 120.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de bierno de Cultura y Deportes).  ina
puesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por porte de 1.911.156,18 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Gerencia de Ciudad y Área de Gobierno de Cultura y Deportes). ina
puesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por porte de 22.487.306,32 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de pierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; Salud, Seguridad y Emergencias; carrollo Urbano Sostenible, y Medio Ambiente y Movilidad, y Distritos de Centro, Moncloavaca, Usera, Puente de Vallecas, Hortaleza, Villa de Vallecas, Vicálvaro y San Blasnillejas).  Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. García Castaño, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Carmona Pascual.  Votación y aprobación de la propuesta.
puesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por porte de 1.304.450,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de pierno de Medio Ambiente y Movilidad y Distrito de Villa de Vallecas). ina
Votación y aprobación de la propuesta.  puesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por porte de 256.511,50 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Dierno de Cultura y Deportes).  ina

Punto 9	Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 517.034,76 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Distrito de Retiro).
	<ul> <li>Página</li></ul>
	Finaliza la sesión a las catorce horas y diez minutos. Página

(Se abre la sesión a las catorce horas y seis minutos).

**El Presidente:** Vamos a retomar la comisión con la sesión urgente y extraordinaria, y lo primero que voy a pedir a los portavoces...

(Rumores).

A los concejales les pido un poco de silencio.

# Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.

**El Presidente:** Les voy a pedir, lo primero, la posición de voto para validar o no la urgencia o ratificar la urgencia de esta convocatoria... Perdón, tendríamos primero un minuto para que el concejal explique la razón de la urgencia.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Bueno, en la misma línea que otras veces, para intentar tramitar lo antes posible los expedientes de suplementos de crédito o créditos extraordinarios.

**El Presidente:** Pues oído. Entonces pasaríamos a la posición de los grupos.

¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

- **El Presidente:** Pues tendríamos unanimidad para proceder a realizar esta comisión extraordinaria y urgente, con una serie de puntos del orden del día.
- **El Secretario General:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Para su debida constancia, estamos en la sesión extraordinaria y urgente 19/2018/061 de esta Comisión de Economía y Hacienda, precisamente convocada al finalizar la ordinaria que ahora mismito ha terminado.

(Se acuerda, por unanimidad de los 11 miembros presentes, ratificar la urgencia de la sesión).

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 75.006,53 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de

### Gobierno de Economía y Hacienda, y Salud, Seguridad y Emergencias, y Distritos de Moncloa-Aravaca y Ciudad Lineal).

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 3 a 9 del orden del día).

**El Secretario General:** Ya hemos sustanciado el punto primero del orden del día. Queda ratificada la urgencia, por lo que se puede entrar en el conocimiento, y en su caso votación, de los restantes puntos del orden del día.

Concretamente son los puntos 2 a 9. Refiere a suplementos de créditos los puntos 2, 3, 5, 6 y 8, y a créditos extraordinarios los puntos 4, 7 y 9 por los importes y destino que se expresan en cada uno de los expedientes. Si bien habitualmente la votación se produce punto a punto, quizá estamos en disposición de hacer, como hicimos el otro día en el Pleno, un intento más ágil, es decir, que con un poco de calma cada uno de los grupos exprese su posición de voto respecto de todos los puntos, y al final desde la mesa decimos el resultado. ¿Les parece que lo podamos intentar?

Señor presidente, si le parece oportuno.

- **El Presidente:** Sí, le voy a pedir al concejal delegado de Economía y Hacienda que nos explique...
- El Secretario General: Ah, ¿pero va a haber intervenciones?
- **El Presidente:** Sí, una intervención de un minuto, simplemente para que nos dé detalles de lo que sometemos a votación.
- **El Secretario General:** Me he adelantado, entonces. Perdón.
- El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** El punto 2 es un suplemento para gastos, que es financiación afectada. Y el resto de los puntos, todos son suplementos de crédito y créditos extraordinarios para financiar inversiones financieramente sostenibles, que son 89 proyectos por un importe de 27 millones de euros.

#### El Presidente: Muchas gracias.

Entonces, como ha comentado el secretario, vamos a realizar una votación por portavoz, en lugar de por puntos. A cada portavoz le voy a pedir que de una forma no muy rápida vaya diciendo la posición de voto desde el punto 2 al punto 9.

Miguel Ángel, por el Grupo de Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, señor presidente.

Para todos los puntos nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

El Presidente: Abstención, perfecto.

¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Nos reservamos el sentido del voto.

El Presidente: Muchas gracias.

¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Bueno, nosotros sí que nos mojamos.

Punto 2 a favor; punto 3 abstención; punto 4 abstención; punto 5 abstención; punto 6 abstención; punto 7 abstención; punto 8 en contra; punto 9 en contra.

El Presidente: Muchas gracias.

¿Por el Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor en todos.

El Presidente: Muchas gracias.

**El Secretario General:** Por tanto, los puntos 2, 3, 4, 5, 6 y 7 obtendrían un dictamen favorable al ser el número de votos favorables superior al resto; sin embargo, se produce un empate en los puntos 8 y 9 que obliga a repetir toda la votación, claro, de los puntos 8 y 9, empezando por la posición de Ciudadanos, etcétera.

**El Presidente:** Ahora nos concentramos en los puntos 8 y 9.

¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Abstención. Reservamos el sentido del voto para el Pleno.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor

- **El Secretario General:** Decide el voto de calidad del presidente.
- **El Presidente:** Es necesario el voto del presidente que en este caso –y siempre- vota con el Grupo Popular, con lo cual el dictamen sería negativo.
- **El Secretario General:** El dictamen de los puntos 8 y 9, por las circunstancias que se acaban de expresar, son dictámenes negativos.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y del Partido Popular (4) y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 759.880,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Cultura y Deportes).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 9 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 120.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Cultura y Deportes).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 9 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 1.911.156,18 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Gerencia de la

# Ciudad y Área de Gobierno de Cultura y Deportes).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 9 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 22.487.306,32 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; Salud, Seguridad y Emergencias; Desarrollo Urbano Sostenible, y Medio Ambiente y Movilidad, y Distritos de Centro, Moncloa-Aravaca, Usera, Puente de Vallecas, Hortaleza, Villa de Vallecas, Vicálvaro y San Blas-Canillejas).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 9 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.304.450,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Distrito de Villa de Vallecas).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 9 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 256.511,50 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Cultura y Deportes).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 9 del orden del día).

(Sometida la precedente propuesta a votación de la Comisión, arroja el siguiente resultado: 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid, 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen. Al persistir el mismo resultado en segunda votación y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.1.b) del Reglamento Orgánico del Pleno, la precedente propuesta queda dictaminada desfavorablemente al decidir el empate el voto de calidad del Presidente de la Comisión).

Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 517.034,76 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Distrito de Retiro).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 8 del orden del día).

(Sometida la precedente propuesta a votación de la Comisión, arroja el siguiente resultado: 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid, 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen. Al persistir el mismo resultado en segunda votación y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.1.b) del Reglamento Orgánico del Pleno, la precedente propuesta queda

dictaminada desfavorablemente al decidir el empate el voto de calidad del Presidente de la Comisión). (Finaliza la sesión a las catorce horas y diez minutos).

\* \* \* \* \* \* \*

**El Presidente:** Pues habiendo terminado esta reunión extraordinaria y urgente se levanta la sesión.